

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
ASUNTO: CITATORIO A SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

**EDIL INTEGRANTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para con fundamento en lo contenido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, de la manera más atenta tenga a bien comparecer a las instalaciones que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, en Portal Hidalgo, número 7 siete planta alta, **en punto de las 09:00 nueve horas de la mañana del día Martes 31 de Diciembre del año 2024**, a efecto de llevar a cabo la Quinta sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tuxpan, Jalisco, lo anterior atento a lo dispuesto en los artículos 14, 15, 17, 19, 20, 21, y 21-A del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, sesión que se celebrara de conformidad al Artículo 23 en su párrafo Segundo, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, de bajo el siguiente orden del Día;

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación y autorización de la ejecución y sus presupuestos de las obras descritas en el antecedente y motivación número X.- romano de la presente iniciativa;
- IV. Dictamen que propone entregar apoyo económico a la ciudadana NOEMI LLAMAS DEL TORO, quien fue diagnosticada con carcinoma ceroso papilar de alto grado de ovario, iniciando con esquema de quimioterapia.;
- V. Dictamen que propone entregar por este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, al trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, la cantidad de \$ 14,800.00/100 Catorce mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional, por concepto de aportación por apoyo económico asistencial, de los servicios médicos, quirúrgicos, , farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo de la cirugía que le fue practicada en hospital particular, en atención del deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social;
- VI.-. Clausura;

Sin otro en particular me despido de usted de antemano en espera de contar con su presencia.

Atentamente.

Ciudad de Tuxpan, Jalisco a 30 de diciembre del año 2024


ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

